



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

35.º período de sesiones, Sede de la FAO,

Roma (Italia), 2-7 de julio de 2012

CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS

A. ANTECEDENTES

1. De conformidad con el Artículo XIII.1 del Reglamento de la Comisión, la Secretaría presenta una estimación de gastos basándose en el programa de trabajo propuesto de la Comisión y de sus órganos auxiliares, junto con información relativa a los gastos del ejercicio económico precedente. En la estimación de gastos se preverán asignaciones para sufragar los gastos de funcionamiento de la Comisión y de sus órganos auxiliares establecidos en virtud del Artículo XI.1 a) y XI.1 b) ii) y los gastos relativos al personal asignado al Programa, y otros gastos en que se incurra en relación con la provisión de servicios para este último. En el presente documento figura información sobre el presupuesto para el bienio 2010-11 y las previsiones para 2012-13.

El proceso de confección del presupuesto en la FAO

2. A partir del bienio 2010-11, la FAO ha adoptado un proceso de presupuestación basada en resultados que vincula directamente los recursos asignados con los resultados y se basa en el establecimiento de objetivos estratégicos. El *objetivo estratégico* al que contribuye el programa del Codex es el “*objetivo estratégico D: Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria*”, en el marco del cual se definen diversos *resultados de la Organización* en apoyo del propio objetivo. La unidad de la FAO encargada de proporcionar asesoramiento científico contribuye al logro de este *resultado de la Organización* a través del resultado de la unidad D01G107, “*Prestación de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos a órganos de establecimiento de normas y Estados Miembros de la FAO*”.

3. El resultado de la unidad del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias es el resultado de la unidad D0106, “*Ejecución del programa de trabajo de la Comisión del Codex Alimentarius de conformidad con su plan estratégico*”. El Plan estratégico del Codex para 2008-2013 se tuvo en cuenta a fin de que la agrupación de las actividades siguiera en la estructura del presupuesto el mismo orden lógico, indicado a continuación.

| | | |
|--|--|--|
| Resultado de la Organización D01. Normas alimentarias nuevas o revisadas acordadas a nivel internacional y recomendaciones sobre inocuidad y calidad de los alimentos que sirvan de referencia para la armonización internacional | | |
| Resultado de la unidad D01G106/Ejecución del Programa de trabajo de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) de conformidad con su plan estratégico | | |
| Producto/servicio | | |
| D01G10601 | Provisión del servicio de Secretaría al Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares | |
| | Actividad | |
| | D01G1060101 | Aplicación del fondo fiduciario del Japón y la República de Corea en la Sede* |
| | D01G1060102 | Provisión del servicio de Secretaría a la CAC, el Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (CCEXEC) y el Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) |
| | D01G1060103 | Provisión del servicio de Secretaría a los Comités Coordinadores FAO/OMS |
| | D01G1060104 | Provisión del servicio de Secretaría a los comités sobre inocuidad de los alimentos |
| | D01G1060105 | Provisión del servicio de Secretaría a los comités sobre productos básicos |
| | D01G1060106 | Provisión del servicio de Secretaría a los comités sobre cuestiones generales (Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos [CCFICS] y Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras [CCMAS]) |
| | D01G1060107 | Provisión del servicio de Secretaría a los comités sobre etiquetado y nutrición (Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos [CCFL] y Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales [CCNFSDU]) |
| D01G10602 | Publicación de normas y textos afines del Codex | |
| D01G10603 | Comunicación e información sobre normas y textos afines del Codex | |
| D01G10604 | Coordinación con la FAO, la OMS, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y los órganos de establecimiento de normas | |
| | D01G1060401 | Cooperación con otros organismos |
| | D01G1060402 | Participación en actividades de desarrollo de la capacidad |

* Financiación de los oficiales cedidos por los Gobiernos del Japón y la República de Corea.

El proceso de confección del presupuesto en la OMS

4. El asesoramiento científico y la labor del Codex corresponden al objetivo estratégico 9:

Mejorar la nutrición, la salubridad de los alimentos y la seguridad alimentaria a lo largo de todo el ciclo de vida y en apoyo de la salud pública y el desarrollo sostenible.

5. En el marco de este objetivo estratégico, el resultado previsto a nivel de toda la Organización (RPNTO) más pertinente es el 9.2:

Elaboración y difusión de normas a los Estados Miembros, con inclusión de referencias, requisitos, prioridades de investigación, orientaciones, manuales de formación y normas, con la finalidad de

incrementar su capacidad de evaluar y dar respuesta ante todas las formas de malnutrición y ante enfermedades zoonóticas y no zoonóticas transmitidas por alimentos y de promover prácticas dietéticas sanas.

B. PRESUPUESTO PARA 2010-11

6. El presupuesto total de la FAO para la Organización fue aprobado en el 36.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (noviembre de 2009). En lo referente a la OMS, las propuestas presupuestarias para la Organización se aprobaron en la 62.ª Asamblea Mundial de la Salud (mayo de 2009) (Contribución al presupuesto de la Secretaría del Codex).

7. En el Programa de trabajo y presupuesto aprobado se consigna una contribución total de 8 302 000 USD, de los cuales 7 077 000 corresponden a la FAO (un 85,2 %) y 1 225 000 a la OMS (un 14,8 %). En el **Cuadro 1** se resume la cuantía total de los recursos previstos en el presupuesto y gasto del Codex para 2010-11.

8. En el **Anexo 2** se presentan los gastos detallados para 2010-11.

9. Una parte importante del presupuesto del Codex se destina a apoyar la organización de los períodos de sesiones de la Comisión y las reuniones de su Comité Ejecutivo, la prestación de servicios a las reuniones de los órganos auxiliares y las reuniones de los Comités Coordinadores FAO/OMS, cuyos costos de interpretación y traducción se sufragan con cargo al presupuesto del Codex.

Cuadro 1. Presupuesto y gasto de 2010-11 – Cuentas combinadas (en miles de USD)

| Descripción de la cuenta | PTP aprobado 2010-11¹ | Gasto 2010-11 |
|---|---|---------------------------------|
| Contribución de la FAO | 7 077 (85,2 %) | 6 835 (84,78 %) |
| Contribución de la OMS | 1 225 (14,8 %) | 1 225 (15,19 %) |
| Ingresos diversos ² | | 2 (0,03 %) |
| INGRESOS TOTALES | 8 302 (100 %) | 8 062 (100 %) |
| Sueldos del personal profesional | 2 748 [33,1 %] | 2 564 [31,8 %] |
| Sueldos del personal de Servicios Generales | 1 412 [17 %] | 1 346 [16,7 %] |
| Gastos de personal | 4 160 (50,1 %) | 3 910 (48,5 %) |
| Otros recursos humanos ³ | 1 015 [12,2 %] | 1 381 [17,1 %] |
| Gastos generales ⁴ | 459 [5,5 %] | 502 [6,2 %] |
| Equipo no fungible ⁵ | 107 [1,3%] | 61 [0,8%] |
| Facturación interna ⁶ | 1 710 [20,6 %] | 1 402 [17,4 %] |
| Viajes | 851 [10,3 %] | 806 [10 %] |
| Gastos no correspondientes al personal | 4 142 (49,9 %) | 4 152 (51,5 %) |
| COSTOS TOTALES ESTIMADOS | 8 302 (100 %) | 8 062 (100 %) |

¹ Programa de trabajo y presupuesto revisado para 2010-11, según figura en el documento CX/CAC 11/34/11 (CAC 2011).

² Incluye los reembolsos recibidos de organismos externos en relación con actividades desarrolladas para ellos.

³ Incluye los consultores, los contratos y las horas extraordinarias.

⁴ Incluye el equipo fungible, los gastos generales de funcionamiento, los gastos administrativos generales y las atenciones sociales.

⁵ Incluye el equipo de procesamiento de datos y el mobiliario.

⁶ Incluye el personal supernumerario y los servicios de traducción, interpretación e impresión prestados por otras unidades de la Sede de la FAO.

El presupuesto se basa en la planificación de los siguientes períodos de sesiones o reuniones en el bienio 2010-11:

- períodos anuales de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius
- dos reuniones del CCEXEC antes de los períodos de sesiones 33.º y 34.º de la Comisión y una reunión más entre los períodos de sesiones 34.º (2011) y 35.º (2012)
- reuniones de otros órganos auxiliares, entre ellos los Comités Coordinadores, de conformidad con el calendario de reuniones aprobado para 2010-11.

Contribuciones de los Estados Miembros

10. Además de las contribuciones con cargo al Presupuesto Ordinario, dos Estados Miembros (el Japón y la República de Corea) han cedido a la FAO sendos oficiales de normas alimentarias.

11. Otra contribución importante al presupuesto del Codex se deriva de los acuerdos del país anfitrión en relación con la organización de las reuniones del Codex. Las cifras proporcionadas por los países anfitriones se presentaron en 2010 y, desde entonces, figuran periódicamente en el documento del presupuesto.

12. Los gastos realizados en 2010-11 por los países anfitriones para celebrar reuniones del Codex, exceptuadas las de los Comités Coordinadores, ascienden a **6 520 595 USD**. Esta cifra es de carácter aproximado, ya que no todos los países anfitriones proporcionaron un desglose comparable de los gastos, como los gastos de traducción e interpretación o de las instalaciones. La cifra da idea de la importancia fundamental de la contribución de los países anfitriones en apoyo del programa del Codex.

Idiomas utilizados

Ruso

13. En el 32.º período de sesiones de la Comisión (2009), la delegación de la Federación de Rusia manifestó su deseo de que el ruso, que es idioma oficial de la FAO y la OMS, se utilizara en los futuros períodos de sesiones de la Comisión e informó de que la Federación de Rusia había hecho una contribución al presupuesto de la FAO a fin de apoyar el uso del idioma ruso en distintos programas.

14. Actualmente, muchas publicaciones y normas individuales están disponibles en ruso, y las reuniones recientes del Comité Coordinador del Codex para Europa (CCEURO) se han celebrado en ruso gracias a fondos aportados por el coordinador o el coorganizador. La Secretaría prestó por primera vez servicios de interpretación al ruso en el 34.º período de sesiones de la Comisión (2011).

15. La FAO aportó fondos adicionales al presupuesto del Codex para 2012-13 con el objeto de que se utilizara el idioma ruso (véase también el párrafo 18). Estos fondos se destinarán en 2012-13 a la traducción de documentos del Comité Ejecutivo y la Comisión y, tal vez, a la de otros documentos.

El portugués en el Comité Coordinador del Codex para África

16. El portugués se utilizó en las reuniones 18.^a y 19.^a del Comité Coordinador para África (2009 y 2011) y se utilizará en la 20.^a reunión (2013) como idioma de interpretación, en vista de su importancia para facilitar la participación de los países de habla portuguesa. El costo adicional se estima en 16 500 USD. No obstante, con los recursos de que se dispone actualmente no es posible proporcionar la traducción al portugués de los documentos.

C. PROPUESTAS PRESUPUESTARIAS PARA 2012-13

17. En el **Cuadro 2** figuran las propuestas presupuestarias para 2012-13. El presupuesto se basa en la planificación de los siguientes períodos de sesiones o reuniones en el bienio 2012-13:

- períodos anuales de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (2012 y 2013)
- dos reuniones del CCEXEC antes de los períodos de sesiones de la Comisión, de conformidad con la decisión del CCEXEC de que no hacía falta celebrar más reuniones (REP 11/EXEC, párr. 60).
- el mantenimiento del mismo número de reuniones que en 2010-11 de los demás órganos auxiliares, incluidos los Comités Coordinadores.

18. Las cifras para 2012-13 se basan en el presupuesto del año anterior, al que se han añadido **250 000 USD** más desglosados del siguiente modo: **177 000 USD** destinados a la cobertura del Codex en idioma ruso y **73 000 USD** destinados a la cobertura del Comité Ejecutivo en idioma ruso. Posteriormente, para realizar los ahorros por eficiencia solicitados por la Organización, se aplicó a todos los grupos de la División de Nutrición y Protección del Consumidor (AGN) una reducción del 10 % de sus recursos distintos de los de personal, con lo cual el presupuesto bienal total del Codex asciende a **8 256 256 USD**.

Presupuesto para 2012-13 – Cuentas combinadas (en miles de USD)

| Descripción de la cuenta | Propuestas presupuestarias en el 34.º período de sesiones de la CAC | PTP para 2012-13 aprobado, contando los ahorros por eficiencia |
|---|--|---|
| Contribución de la FAO | 7 075 (85,2 %) | 7 031 (85,2 %) |
| Contribución de la OMS | 1 225 (14,8 %) | 1 225 (14,8 %) |
| CONTRIBUCIONES TOTALES | 8 300 (100 %) | 8 256 (100 %) |
| Sueldos del personal profesional | 2 860 [34,4 %] | 2 887 [35 %] |
| Sueldos del personal de Servicios Generales | 1 416 [17,1 %] | 1 444 [17,5 %] |
| Gastos de personal | 4 276 (51,5 %) | 4 331 (52,5 %) |
| Otros recursos humanos ⁷ | 1 200 [14,5 %] | 1 200 [14,5 %] |
| Gastos generales ⁸ | 300 [3,6 %] | 300 [3,6 %] |
| Equipo no fungible ⁹ | 100 [1,2 %] | 100 [1,2 %] |
| Servicios comunes internos ¹⁰ | 1 683 [20,3 %] | 1 600 [19,4 %] |
| Viajes | 741 [8,9 %] | 725 [8,8 %] |
| Gastos no correspondientes al personal | 4 024 (48,5 %) | 3 925 (47,5 %) |
| COSTOS TOTALES ESTIMADOS | 8 300 (100 %) | 8 256 (100 %) |

⁷ Incluye los consultores, los contratos y las horas extraordinarias del personal de Servicios Generales.

⁸ Incluye el equipo fungible, los gastos generales de funcionamiento, los gastos administrativos generales y las atenciones sociales.

⁹ Incluye el equipo de procesamiento de datos y el mobiliario.

¹⁰ Incluye el personal supernumerario y los servicios de traducción, interpretación e impresión prestados por las unidades correspondientes de la Sede de la FAO.

D. Apoyo científico de la FAO y la OMS al Codex

19. Como se convino en el 27.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, la FAO y la OMS proporcionan información sobre el presupuesto que se asigna a las actividades relacionadas con el Codex, especialmente las actividades relacionadas con la provisión del asesoramiento científico que solicitan el Codex y los Estados Miembros.

20. En el presente documento figuran una actualización de la información presentada al 34.º período de sesiones de la Comisión y una estimación del presupuesto para el período 2012-13, que se compone de la contribución financiera de los programas ordinarios de la FAO y la OMS y los recursos extrapresupuestarios que se utilizan para celebrar puntual y consistentemente las reuniones y las consultas de expertos que proporcionan asesoramiento científico al Codex (es decir, el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios [JECFA], la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas [JMPR], las Consultas Mixtas FAO/OMS de Expertos sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos [JEMRA] y consultas especiales de expertos) y elaborar documentos técnicos e informes.

Presupuesto de la FAO

21. Las actividades relacionadas con la prestación de asesoramiento científico sobre inocuidad alimentaria se llevan a cabo en el marco de dos objetivos estratégicos de la FAO, el D, “Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria”, y el A, “Intensificación sostenible de la producción de cultivos”. A ese respecto, la realización del Resultado de la Organización D01G202, “Prestación de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos a órganos de establecimiento de normas y Estados Miembros de la FAO”, incumbe a la AGN, con contribuciones de otras unidades de la FAO como la División de Producción y Sanidad Animal (AGA) del Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor y la División de Políticas y Economía del Departamento de Pesca y Acuicultura (FIPM), mientras que el resultado de la Organización A03, “Se reducen de forma sostenible los riesgos derivados de los plaguicidas en los planos nacional, regional y mundial”, incumbe a la División de Producción y Protección Vegetal (AGP).

22. En vista del proceso en curso de revisión interna, que tiene por objeto formular los ajustes necesarios del Programa de trabajo y presupuesto de la FAO para 2012-13, toda la información presupuestaria de la FAO que figura en el presente documento tiene carácter provisional y es susceptible de cambios. El presupuesto provisional de la AGN con cargo al Programa Ordinario con fines de asesoramiento científico sobre inocuidad alimentaria y nutrición para el bienio 2012-13 asciende en total a 3 548 196 USD, de los cuales 2 368 196 USD corresponden a gastos de personal y 1 180 000 USD a gastos no correspondientes al personal (870 000 USD destinados a asesoramiento científico sobre inocuidad alimentaria y 310 000 USD a asesoramiento científico sobre nutrición). Los recursos del FIPM previstos para la prestación de asesoramiento científico durante ese mismo período ascendieron a 186 325 USD. El presupuesto estimado de la AGP para la JMPR y la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPS) asciende a 1 010 000 USD, incluidos gastos de personal y gastos no correspondientes al personal. El puesto del encargado de la secretaría del JECFA de la FAO se encuentra actualmente vacante, tras la jubilación de su titular a fines de 2011, pero está en marcha el proceso de contratación del nuevo titular.

23. La FAO sigue defendiendo el aporte de recursos extrapresupuestarios destinados a la prestación de asesoramiento científico y actividades conexas por conducto de la Iniciativa Mundial en pro del Asesoramiento Científico relativo a la Alimentación y otros mecanismos establecidos en la Organización. Hasta la fecha, tres países (Australia, los Estados Unidos de América e Italia) han aportado contribuciones a la Iniciativa; desde junio de 2011 no se han recibido recursos adicionales.

Presupuesto de la OMS

24. En la OMS, la mayor parte de la financiación (aproximadamente, el 80 %) de las actividades y sueldos relacionados con la provisión de asesoramiento científico sobre inocuidad alimentaria y nutrición procede de contribuciones voluntarias de los Estados miembros, no del presupuesto del Programa Ordinario.

25. Para el actual bienio 2012-13, el presupuesto propuesto para la provisión de asesoramiento científico sobre inocuidad alimentaria asciende a 2 640 000 USD (gastos de personal), y el costo de las actividades relativas a la inocuidad alimentaria se estima en 1 500 000 USD, mientras que los costos correspondientes a la provisión de asesoramiento científico en materia de nutrición se estiman en 2 380 000 USD (gastos de

personal) y 1 347 000 USD (actividades). Estas cifras se estimaron sobre la base de la suma necesaria para las actividades previstas.

26. A junio de 2012 la OMS había recibido de Australia, los Estados Unidos de América, el Japón, Luxemburgo y la República de Corea contribuciones encaminadas a llevar a cabo en 2012-13 actividades de asesoramiento científico.

27. A junio de 2012 quedaban por determinar los siguientes déficits de financiación: en el caso de las actividades de asesoramiento científico en materia de inocuidad alimentaria, la actual cuantía presupuestada asciende a 425 000 USD, con lo que el actual déficit es de aproximadamente un 70 %. Los gastos de personal solo están garantizados en parte; el actual déficit asciende a aproximadamente un 45 %. Con respecto a la nutrición, el déficit de financiación asciende a aproximadamente el 30 % de los sueldos y el 70 % de las actividades.

Anexo 1 – Plan de actividades

1. En cumplimiento de la recomendación del Comité Ejecutivo de usar un plan de actividades que se ajustase al formato presentado en CX/EXEC 10/64/3, se preparó el plan para el bienio 2010-11.
2. Para los cuadros se tomó como base el formato propuesto en el documento CX/EXEC 10/64/3, al que se incorporaron algunos ajustes. No es posible indicar cifras con respecto a los “ingresos”, pues el presupuesto se asigna en conjunto, por lo que solo se dispone de cifras detalladas para los gastos correspondientes al “presupuesto”. Estos cuadros deben examinarse junto con las cifras presupuestarias presentadas en el Anexo 2.
3. Los gastos de personal, que se presentan como cifra global en el presupuesto para 2010-11, no se pueden calcular en función de la actividad, por lo que se ha suprimido este rubro. Por lo que se refiere al presupuesto y la financiación correspondientes a los planes de actividades, “patrocinador de la actividad” hace referencia a la FAO/OMS y los Estados anfitriones.
4. El CCEXEC y la Comisión tal vez deseen seguir planteándose maneras de presentar el plan de actividades en función de la información pertinente disponible.
5. La Secretaría también desea proponer que se añada otro cuadro correspondiente a los Comités Coordinadores, que aportan insumos a varias actividades, siendo también apreciable la contribución de los Estados anfitriones, además de la de la FAO y la OMS, y que el cuadro se presente en el próximo período de sesiones de la Comisión al término de las reuniones celebradas en 2012-13 por los Comités Coordinadores.

Planes de la actividad

| | |
|--|---|
| Actividad | 1.1 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre inocuidad de los alimentos |
| Órganos responsables | Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH), Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA), Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF), Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF), Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU) y grupos de acción y comités sobre productos competentes |
| Patrocinador de la actividad | FAO/OMS, Estados anfitriones |
| Meta de la CAC | Meta 1: Fomentar marcos reglamentarios racionales |
| Plazo | Actividad permanente |
| Resultado de la unidad de la FAO | D0106 – <i>Ejecución del programa de trabajo de la Comisión del Codex Alimentarius de conformidad con su plan estratégico</i> |
| Resultado previsto a nivel de toda la OMS | RPNT0 9.2 <i>Elaboración y difusión de normas a los Estados Miembros, con inclusión de referencias, requisitos, prioridades de investigación, orientaciones, manuales de formación y normas, con la finalidad de incrementar su capacidad de evaluar y dar respuesta ante todas las formas de malnutrición y ante enfermedades zoonóticas y no zoonóticas transmitidas por alimentos y de promover prácticas dietéticas sanas.</i> |

Recursos para la actividad

| | | | Porcentaje del presupuesto general asignado a esta actividad |
|--------------------|---|----------------------|--|
| Presupuesto | Contribución de la FAO/OMS | 596 481 USD | 7,3 % |
| | Contribuciones de los países anfitriones | 3 192,318 USD* | |
| | Otras contribuciones (extrapresupuestarias) | Ninguna | |
| | TOTAL | 3 788 799 USD | |

* CCFH, CCFA, CCCF, CCPR, CCRVDF

Planes de la actividad

| | |
|--|---|
| Nombre de la actividad | 1.2 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre calidad de los alimentos |
| Órganos responsables | Grupos de acción competentes, comités sobre productos y Comités Coordinadores FAO/OMS |
| Patrocinador de la actividad | FAO/OMS, Estados anfitriones |
| Meta de la CAC | Meta 1: Fomentar marcos reglamentarios racionales |
| Plazo | Actividad permanente |
| Resultado de la unidad de la FAO | D0106 – <i>Ejecución del programa de trabajo de la Comisión del Codex Alimentarius de conformidad con su plan estratégico</i> |
| Resultado previsto a nivel de toda la OMS | |

Recursos para la actividad

| | | | |
|--------------------|---|----------------------|--|
| | | | Porcentaje del presupuesto general asignado a esta actividad |
| Presupuesto | Contribución de la FAO/OMS | 100 921 USD | 1,25 % |
| | Contribuciones de los países anfitriones | 1 401 900 USD | |
| | Otras contribuciones (extrapresupuestarias) | Ninguna | |
| | TOTAL | 1 502 821 USD | |

Planes de la actividad

| | |
|--|--|
| Actividad | 1.3 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre etiquetado de los alimentos y nutrición |
| Órganos responsables | CCFL, CCNFSDU |
| Patrocinador de la actividad | FAO/OMS, Estados anfitriones |
| Meta de la CAC | Meta 1: Fomentar marcos reglamentarios racionales |
| Plazo | Actividad permanente |
| Resultado de la unidad de la FAO | D0106 – <i>Ejecución del programa de trabajo de la Comisión del Codex Alimentarius de conformidad con su plan estratégico</i> |
| Resultado previsto a nivel de toda la OMS | RPNT0 9.2 <i>Elaboración y difusión de normas a los Estados Miembros, con inclusión de referencias, requisitos, prioridades de investigación, orientaciones, manuales de formación y normas, con la finalidad de incrementar su capacidad de evaluar y dar respuesta ante todas las formas de malnutrición y ante enfermedades zoonóticas y no zoonóticas transmitidas por alimentos y de promover prácticas dietéticas sanas.</i> |

Recursos para la actividad

| | | | Porcentaje del presupuesto general asignado a esta actividad |
|--------------------|---|----------------------|--|
| Presupuesto | Contribución de la FAO/OMS | 57 473 USD | 0,7 % |
| | Contribuciones de los países anfitriones | 1 021 200 USD | |
| | Otras contribuciones (extrapresupuestarias) | Ninguna | |
| | TOTAL | 1 078 673 USD | |

Planes de la actividad

| | |
|--|---|
| Actividad | 1.4 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre inspección y certificación de alimentos y sobre métodos de muestreo y análisis |
| Órganos responsables | CCMAS, CCFICS |
| Patrocinador de la actividad | FAO/OMS, Estados anfitriones |
| Meta de la CAC | Meta 1: Fomentar marcos reglamentarios racionales |
| Plazo | Actividad permanente |
| Resultado de la unidad de la FAO | D0106 – <i>Ejecución del programa de trabajo de la Comisión del Codex Alimentarius de conformidad con su plan estratégico</i> |
| Resultado previsto a nivel de toda la OMS | <p>RPNTO 9.2 <i>Elaboración y difusión de normas a los Estados Miembros, con inclusión de referencias, requisitos, prioridades de investigación, orientaciones, manuales de formación y normas, con la finalidad de incrementar su capacidad de evaluar y dar respuesta ante todas las formas de malnutrición y ante enfermedades zoonóticas y no zoonóticas transmitidas por alimentos y de promover prácticas dietéticas sanas.</i></p> <p>RPNTO 9.6 <i>Se habrá creado capacidad y prestado apoyo a los Estados Miembros, incluida su participación en el establecimiento de normas a nivel internacional, para incrementar su capacidad de evaluación de riesgos en las esferas de las enfermedades zoonóticas y no zoonóticas de transmisión alimentaria y de la inocuidad de los alimentos, así como para idear y aplicar sistemas nacionales de control bromatológico, con vínculos con los sistemas internacionales para casos de emergencia.</i></p> |

Resultados de la actividad

| | | | Porcentaje del presupuesto general asignado a esta actividad |
|--------------------|---|--------------------|--|
| Presupuesto | Contribución de la FAO/OMS | 104 383 USD | 1,2 % |
| | Contribuciones de los países anfitriones | 642 400 USD | |
| | Otras contribuciones (extrapresupuestarias) | Ninguna | |
| | TOTAL | 746 783 USD | |

Anexo 2

Gastos detallados del Codex en 2010

| | Sueldos del personal profesional | Sueldos del personal de Servicios Generales | Otros recursos humanos | Viajes | Equipo | Gastos generales de funcionamiento (servicios comunes externos) | Gastos generales de funcionamiento (servicios comunes internos) | Total |
|--|----------------------------------|---|------------------------|----------------|--------------|---|---|------------------|
| Programa de trabajo de la CAC ejecutado de conformidad con su plan estratégico | 1 395 805 | 711 636 | 216 859 | 50 380 | 2 206 | 100 115 | 362 352 | 2 839 353 |
| Provisión del servicio de Secretaría a la CAC, el CCEXEC y el CCGP | 1 824 | 208 | 34 150 | 173 955 | 3 602 | 96 329 | 242 518 | 552 586 |
| Provisión del servicio de Secretaría a los Comités Coordinadores FAO/OMS | 0 | 0 | 0 | 93 167 | 0 | 14 657 | 129 021 | 236 845 |
| Provisión del servicio de Secretaría a los comités encargados de la inocuidad alimentaria (CCFA, CCCF, CCFH, CCPR, CCRVDF) | 0 | 0 | 0 | 34 305 | 0 | 8 992 | 4 021 | 47 317 |
| Provisión del servicio de Secretaría a los comités sobre productos (Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas [CCFFV], Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas [CCPFV], Comité del Codex sobre Grasas y Aceites [CCFO], Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros [CCFFP]) | 0 | 0 | 0 | 12 134 | 0 | 1 001 | 5 402 | 18 536 |
| Provisión del servicio de Secretaría a los comités sobre cuestiones generales (CCFICS, CCMAS) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 417 | 413 | 831 |
| Provisión del servicio de Secretaría a los comités sobre etiquetado y nutrición (CCFL, CCNFSDU) | 0 | 0 | 0 | 18 465 | 0 | 664 | 551 | 19 680 |
| Publicación de normas y textos afines del Codex | 0 | 0 | 13 850 | 0 | 0 | 1 753 | 8 051 | 23 654 |
| Comunicación e información sobre normas y textos afines del Codex | 0 | 0 | 0 | 42 | 1 260 | 6 574 | 0 | 7 876 |
| Coordinación con la FAO, la OMS, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y los órganos de establecimiento de normas | 0 | 0 | 0 | 11 992 | 0 | 11 | 0 | 12 003 |
| Cooperación con otros organismos | 0 | 0 | 0 | 6 357 | 0 | 10 000 | 0 | 16 357 |
| TOTAL GENERAL | 1 397 629 | 711 844 | 264 859 | 400 796 | 7 068 | 240 513 | 752 328 | 3 775 037 |

Gastos detallados del Codex en 2011

| | Sueldos del personal profesional | Sueldos del personal de Servicios Generales | Otros recursos humanos | Viajes | Equipo | Gastos generales de funcionamiento (servicios comunes externos) | Gastos generales de funcionamiento (servicios comunes internos) | Total |
|--|----------------------------------|---|------------------------|--------------------------------|---------------|---|---|------------------|
| Programa de trabajo de la CAC ejecutado de conformidad con su plan estratégico | 1 166 341 | 634 371 | 427 | 3 719 | 17 712 | 125 891 | 40 532 | 1 988 993 |
| Provisión del servicio de Secretaría a la CAC, el CCEXEC y el CCGP | 0 | 0 | 482 824 | 81 474 | 8 912 | 93 112 | 186 521 | 852 631 |
| Provisión del servicio de Secretaría a los Comités Coordinadores FAO/OMS | 0 | 0 | 225 | 45 848 | 0 | 5 235 | 166 521 | 217 829 |
| Provisión del servicio de Secretaría a los comités encargados de la inocuidad alimentaria (CCFA, CCCF, CCFH, CCPR, CCRVDF) | 0 | 0 | 400 000 | 55 386 ¹¹ 85 000 | 0 | 6 823 | 1 955 | 549 164 |
| Provisión del servicio de Secretaría a los comités sobre productos (CCFFV, CCPFV, CCFO, CCFFP) | 0 | 0 | 0 | 34 853 | 0 | 11 355 | 36 177 | 82 385 |
| Provisión del servicio de Secretaría a los comités sobre cuestiones generales (CCFICS, CCMAS) | 0 | 0 | 0 | 27 596 | 0 | 4 071 | 71 885 | 103 552 |
| Provisión del servicio de Secretaría a los comités sobre etiquetado y nutrición (CCFL, CCNFSDU) | 0 | 0 | 0 | 22 218 | 0 | 2 214 | 13 361 | 37 793 |
| Publicación de normas y textos afines del Codex | 0 | 0 | 200 090 | 12 640 | 4 843 | 7 901 | 93 067 | 318 541 |
| Comunicación e información sobre normas y textos afines del Codex | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 205 | 39 256 | 44 461 |
| Coordinación con la FAO, la OMS, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y los órganos de establecimiento de normas | 0 | 0 | 0 | 28 151 | 0 | 102 | 406 | 28 659 |
| Cooperación con otros organismos | 0 | 0 | 0 | 3 485 | 0 | 0 | 0 | 3 485 |
| Participación en actividades de desarrollo de la capacidad | 0 | 0 | 32 401 | 4 802 | 22 409 | 117 | 0 | 59 729 |
| TOTAL GENERAL | 1 166 341 | 634 371 | 1 115 967 | 405 172 | 53 876 | 262 026 | 649 469 | 4 287 222 |

¹¹ Viajes a comités del Codex. La segunda cifra se refiere a la financiación de los viajes de algunos expertos del JECFA a la 75.ª reunión de este (residuos de medicamentos veterinarios), celebrada en noviembre de 2011.

Gastos detallados del Codex en 2010-11

| | Sueldos del personal profesional | Sueldos del personal de Servicios Generales | Otros recursos humanos | Viajes | Equipo | Gastos generales de funcionamiento (servicios comunes externos) | Gastos generales de funcionamiento (servicios comunes internos) | Total |
|--|----------------------------------|---|------------------------|----------------|---------------|---|---|------------------|
| Programa de trabajo de la CAC ejecutado de conformidad con su plan estratégico | 2 562 146 | 1 346 007 | 217 286 | 54 099 | 19 918 | 226 006 | 402 884 | 4 828 346 |
| Provisión del servicio de Secretaría a la CAC, el CCEXEC y el CCGP | 1 824 | 208 | 516 974 | 255 429 | 12 514 | 189 441 | 428 827 | 1 405 217 |
| Provisión del servicio de Secretaría a los Comités Coordinadores FAO/OMS | 0 | 0 | 225 | 139 015 | 0 | 19 892 | 295 542 | 454 674 |
| Provisión del servicio de Secretaría a los comités encargados de la inocuidad alimentaria (CCFA, CCCF, CCFH, CCPR, CCRVDF) | 0 | 0 | 400 000 | 174 691 | 0 | 15 815 | 5 976 | 596 481 |
| Provisión del servicio de Secretaría a los comités sobre productos (CCFFV, CCPFV, CCFO, CCFFP) | 0 | 0 | 0 | 46 987 | 0 | 12 356 | 41 579 | 100 921 |
| Provisión del servicio de Secretaría a los comités sobre cuestiones generales (CCFICS, CCMAS) | 0 | 0 | 0 | 27 596 | 0 | 4 488 | 72 298 | 104 383 |
| Provisión del servicio de Secretaría a los comités sobre etiquetado y nutrición (CCFL, CCNFSDU) | 0 | 0 | 0 | 40 683 | 0 | 2 878 | 13 912 | 57 473 |
| Publicación de normas y textos afines del Codex | 0 | 0 | 213 940 | 12 640 | 4 843 | 9 654 | 101 118 | 342 195 |
| Comunicación e información sobre normas y textos afines del Codex | 0 | 0 | 0 | 42 | 1 260 | 11 779 | 39 256 | 52 337 |
| Coordinación con la FAO, la OMS, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y los órganos de establecimiento de normas | 0 | 0 | 0 | 40 143 | 0 | 113 | 406 | 40 662 |
| Cooperación con otros organismos | 0 | 0 | 0 | 9 842 | 0 | 10 000 | 0 | 19 842 |
| Participación en actividades de desarrollo de la capacidad | 0 | 0 | 32 401 | 4 802 | 22 409 | 117 | 0 | 59 729 |
| TOTAL GENERAL | 2 563 970 | 1 346 215 | 1 380 826 | 805 968 | 60 944 | 502 539 | 1 401 797 | 8 062 259 |